PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA
NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE TALCA

Julio 2026

1. ANTECEDENTES GENERALES

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto del Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca cuenta, a la fecha del presente documento, con la habilitación de su infraestructura recepcionada formalmente, encontrándose ejecutadas en un 100% las obras correspondientes a dicha habilitación. Lo anterior se encuentra respaldado mediante Resolución Exenta DGC N° 2008, de fecha 10 de julio de 2026, mediante la cual se autorizó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.10.3.7 de las Bases de Licitación, la Recepción de la Habilitación de la Infraestructura de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca", atendido el cumplimiento de los estándares, indicadores y demás exigencias establecidas en las Bases de Licitación del contrato.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación, a partir de la fecha de la referida resolución se dio inicio al período de Marcha Blanca, durante el cual la Sociedad Concesionaria Penitenciario de Talca S.A. deberá desarrollar las actividades de capacitación y funcionamiento piloto contempladas contractualmente.

Durante el período informado, se mantienen en uso los módulos 3, 4 y 5, los cuales albergaron un promedio diario de 416 Personas Privadas de Libertad (PPL) durante julio de 2026.

Asimismo, la Sociedad Concesionaria mantiene las obligaciones asociadas a la conservación y mantenimiento integral de la infraestructura habilitada, así como a la continuidad y correcto funcionamiento de los servicios básicos, penitenciarios y especiales, de conformidad con las exigencias establecidas en el contrato de concesión y las Bases de Licitación

La concesionaria mantiene su compromiso de conservar y dar mantenimiento integral a toda la infraestructura habilitada, respondiendo a nuevas exigencias complementarias. Esto garantiza la continuidad operativa de los servicios básicos, penitenciarios y especiales, incluso ante imprevistos en el marco contractual.

Antecedentes Generales

Campo	Descripción
Decreto de Adjudicación	DS MOP N°133, del 26 de septiembre de 2024.
Inicio de Concesión	4 de noviembre de 2024 (fecha de publicación en el Diario Oficial).
Plazo de la Concesión	30 (treinta) semestres corridos, contados desde la fecha de la Autorización de Pagos de Subsidios.
Término de la Concesión	Estimado (2041)
Superficie de la Concesión	Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca: 63.570 m².
Entrega de la infraestructura a la Sociedad Concesionaria	Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca a la Sociedad Concesionaria Penitenciaria Talca S. A.
Término de la Habilitación	Primer semestre 2026
Fecha de Poblamiento del Establecimiento Penitenciario	Operación parcial a contar del 10 de abril de 2025
Presupuesto Oficial Estimado	MM USD 63
Modificaciones del Contrato	Resolución EX DGC N°557 DE 6 de mayo 2026
Accionistas y Participación	Constructora San José Chile S.A.: 60%; Operadora Norde Chile SPA. 40%.
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas.
Asesoría a la Inspección Fiscal	Ingelog ingeniería y sistemas S. A.

Características de la Infraestructura

Campo	Descripción
Establecimiento Penitenciario	Talca
Clasificación de seguridad	Mediana y Alta
Total, por género	Hombres y Mujeres
Capacidad Máxima personas privadas de libertad	2.320
Total, Población Penal al día	418

Emplazamiento Establecimiento Penitenciario

El nuevo recinto penal está estratégicamente ubicado en Panguilemo, a unos 10 kilómetros al norte del centro de Talca, en la Región del Maule. Sus instalaciones, con una superficie construida de aproximadamente 63.570 m², están diseñadas para ofrecer condiciones óptimas de habitabilidad, seguridad y control, con capacidad para 2.320 PPL.

Con acceso directo desde la Ruta 5 Sur a la altura del kilómetro 240, su ubicación facilita considerablemente la conectividad y el traslado hacia distintos puntos relevantes, destacando su proximidad a solo 26 kilómetros al centro urbano de Talca, donde se localizan los Tribunales de Justicia, lo que contribuye a agilizar y facilitar las gestiones judiciales y administrativas asociadas al funcionamiento del establecimiento.



Establecimiento Penitenciario de Talca

El Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca, según Decreto Supremo N°133 de 2024, tiene capacidad para 2.320 personas privadas de libertad, distribuidas en 14 módulos según peligrosidad y perfil criminológico, lo que permite una gestión más segura y eficiente.

El recinto incorpora una Unidad de Salud Penal para atención integral y una escuela penitenciaria que entrega educación formal y capacitación técnica a las PPL, reforzando el enfoque integral del proyecto y facilitando su reinserción social.

Vistas del Establecimiento Penitenciario:





Servicios Penitenciarios Prestados por la Sociedad Concesionaria

Hitos Relevantes para el paso a Operación.

La Resolución Exenta DGC N°1529 del 26 de mayo de 2026 formaliza el nombramiento de la comisión técnica encargada de la recepción de la infraestructura según lo estipulado en las Bases de licitación.

Adicionalmente a esto, se modifica el contrato de concesión por

razones de interés público y urgencia, de las obras y servicios que indica el contrato de concesión mediante Res DGC N°55/ (Exenta) de Fecha 06 de mayo de 2026.
El proceso de recepción de la habilitación de la infraestructura de la obra "Nuevo establecimiento penitenciario de Talca" concluye mediante Res Exenta DGC N°2008 de fecha 10 de Julio de 2026 dando el paso al Periodo de Marcha Blanca.

SERVICIOS OPERACIÓN PROGRESIVA

Servicio Básico de Mantención Infraestructura

El Servicio Básico de Mantención de Infraestructura prioriza la operación progresiva de los módulos para asegurar la continuidad de los servicios del establecimiento. En julio de 2026 se revisaron las partidas asociadas a la habilitación progresiva y se procesan a través de fichas de inspección para estandarizar el control de las instalaciones.

Estas fichas permiten verificar la conservación, funcionalidad y el mantenimiento preventivo y correctivo de celdas, oficinas, talleres, salas de control, pasillos, áreas comunes, sanitarios, bodegas, sectores de logística y patios, resguardando condiciones adecuadas de operación.

Servicio de Alimentación

El Servicio de Alimentación es gestionado diariamente por el concesionario, a través de un contratista especializado, para el suministro de comidas a PPL y funcionarios de Gendarmería, cumpliendo con los estándares de calidad nutricional, sanitaria y gastronómica establecidos en las Bases de Licitación y la normativa del Ministerio de Salud.

En julio de 2026 se verificó que la sociedad concesionaria prestó el servicio íntegramente conforme a lo establecido, asegurando su correcto funcionamiento.

Tabla N°1 Indicador de Gestión:

Indicador de Gestion	Diaria	Semestral	Cuatrimestral	Realizado
Entrega Oportuna y puntual	x			

Fuente: Base de datos AIF Servicio de alimentación funcionarios

Tabla N°2 Total de Raciones funcionarios Gendarmería de Chile:

Servicio de Alimentación Funcionarios	Régimen Normal	Dietas Especiales	Mes de Julio 2026
Total, desayunos	3.480	1.200	4.680
Total, almuerzos	3.486	1.156	4.642
Total, cenas	2.085	142	2.227
Colaciones nocturnas	1.974	80	2.054
Colaciones de reemplazo	31	1	32
*** Total (*) incluye colaciones.**			**13.635**

Fuente: Base de datos AIF Servicio de alimentación funcionarios

Tabla N°3 Total de Raciones PPL:

Servicio de Alimentación PPL	Régimen Normal	Dietas Especiales	Mes de Julio 2026
Total, desayunos	9.747	3.117	12.864
Total, almuerzos	9.747	3.117	12.864
Total, cenas	9.747	3.117	12.864
Colaciones nocturnas	9.747	3.117	12.864
Dietas de reemplazo	17	0	17
*** Total (*) incluye colaciones.**			**51.473**

Fuente: Base de datos AIF Servicio de alimentación PPL

Servicio Penitenciario de Salud

El Servicio Penitenciario de Salud proporciona atención integral y oportuna a las PPL dentro del recinto, incluyendo campañas de prevención de enfermedades, y opera plenamente según lo establecido para la etapa de operación progresiva, con dotación completa de personal médico.

En el período evaluado no se registraron PPL hospitalizados en recintos externos.

Tabla N°4 Atención Externa:

Número de Atención Externas Julio 2026		
N° Atención Externas	2	**Observación:** Sin requerimiento de hospitalizacion
Total, Atenciones Externas	**2**	

Fuente: Base de datos AIF

Tabla N°5 Patologías Crónicas:

Patologías Crónicas con mayor prevalencia en E.P.	
Diabetes Insulino dependiente	3
Diabetes no insulino dependiente	10
Hipertensión Arterial	53
Hipercolesterimia	22
Hipertiroisdismo	0
Hipotiroidísmo	2
Asma	25
EPOC	1
Total, de Personas Privadas de Libertad (PPL)	**116**

Fuente: Base de datos AIF

Durante el período informado, se han realizado un total de 1154 atenciones profesionales de salud y 2619 actividades de entrega de medicamentos, alcanzando un total de 3773 acciones vinculadas a la atención, tanto en controles como en consultas espontáneas y procedimientos específico. Estas acciones dan cuenta de la operatividad eficiente del servicio.

Es así como se han verificado en terreno los siguientes aspectos:

- Atenciones médicas
- Atenciones psicológicas
- Atenciones psiquiátricas
- Entrega de medicamentos
- Toma de muestras médicas
- Verificación de salidas de PPL
- Libro de asistencia y a las enfermerías de módulo

Servicio de Reinserción Social

El Servicio de Reinserción Social, según las Bases de Licitación, agrupa prestaciones asistenciales alineadas con la política social para promover la integración social de las personas privadas de libertad.
Este servicio tiene acceso universal, dirigido tanto a imputados como a condenados, que incluyen:

- Educación.
- Atención de adicciones tales como alcohol y drogas.
- Capacitación laboral.
- Inserción laboral.
- Programas de deporte, recreación, arte y cultura (DRAC).

Tabla N°6 Niveles de Alumnos en Educación:

ENSEÑANZA	NIVEL	N ° Alumnos
BÁSICA 1°	1° Nivel (1° a 4°)	12
BÁSICA 2°	2° Nivel (5° y 6°)	18
BÁSICA 3°	3° Nivel (7° y 8°)	24
CIENTÍFICO-HUMANISTA 1°	1° Ciclo (1° - 2°)	44
CIENTÍFICO-HUMANISTA 2°	2° Ciclo (3° - 4°)	49
TOTAL ALUMNOS		**147**

Fuente: Base de datos AIF

Indicadores programa de operación progresiva-subprograma capacitación laboral

Respecto a los indicadores o resultados involucrados en la actual etapa de habilitación progresiva del Servicio Penitenciario de Apoyo a la Reinserción Social, se destacan:

Tabla N°7 Indicadores Subprogramas:

N ° ind.	Indicador Subprograma Laboral – Fase Operación Progresiva	Acumulado a Julio	% Avance alcanzado
1	La sociedad concesionaria mantiene contrato de trabajo para un total de 30 trabajadores de los módulos considerados para esta etapa y mantiene al día el pago de remuneraciones y leyes sociales.	29	96.67%
2	La sociedad concesionaria ha cumplido y entregado los equipos de seguridad a los trabajadores independientes o artesanos.	226	71,5%
3	Evaluación semestral de los trabajadores dependientes.	0	(considerar que la evaluación semestral fue proporcionada en el mes de febrero)

Fuente: Programa de Operación Progresiva NEPT

En estos programas, los trabajadores dependientes son PPL contratadas por la sociedad concesionaria o empresas externas para realizar labores dentro del recinto penitenciario.

Esta contratación debe cumplir estrictamente con los requisitos de la Administración Penitenciaria y alinearse con el Plan de Intervención Individual de cada trabajador.

TablaN°8 Actividades de Trabajadores:

Actividades mes de Junio			
Trabajadores dependientes	Trabajadores independientes	Atención especializada a internos trabajadores	Participantes en actividades de difusión
29	319	319	0

Fuente: Base de datos AIF

Indicadores operación progresiva del periodo.
Respecto a dicha etapa de Operación Progresiva, este Subprograma debe alcanzar los siguientes indicadores y resultados.

Desde el inicio de la habilitación progresiva del establecimiento, se han iniciado clases presenciales para las PPL, junto con gestiones para ofrecer capacitaciones laborales especializadas.

Paralelamente, se implementaron talleres de arte y deportes que enriquecen la oferta formativa, priorizando la contratación de PPL como trabajadores por parte del operador para fomentar su reinserción laboral.

Servicio de Lavandería
El Servicio de Lavandería garantiza higiene y bienestar mediante ropa limpia para tanto para las PPL como para la administración penitenciaria. El concesionario lo gestiona con personal externo contratado durante la habilitación, cubriendo lavado, secado y entrega eficiente.

Esta implementación integral atiende oportunamente los requerimientos del establecimiento.

Tabla N°9 Servicio de Lavandería GENCHI:

Servicio de Lavandería Genchi Julio 2026		
Servicio	**N°personas Atendidas**	**Kilos**
Genchi	108	297,5
Total	**108**	**297,5**

Fuente: Sociedad Concesionaria

Tabla N°10 Servicio de Lavandería PPL:

Servicio de Lavandería PPL Julio 2026		
Servicio	**N°personas Atendidas**	**Kilos**
PPL	1.177	3.128,7
Total	**1.177**	**3.128,7**

Fuente: Sociedad Concesionaria

Según lo revisado en el periodo de julio 2026, se verifico en terreno que el servicio de Lavandería se encuentra funcionando normalmente.

Servicio de Economato

El Servicio de Economato opera mediante quioscos fijos e itinerantes que comercializan productos y alimentos autorizados por Gendarmería, atendiendo a todas las PPL, sus visitas y a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Se verificó el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable, así como la calidad y disposición de los productos, según se detalla en la tabla siguiente:

Tabla N°11 Aspectos Tributarios y Productos:

A) Aspectos Tributarios	NEP Talca	
	Si	NO
Emisión Boleta de Venta	X	
B) Productos	**Si**	**NO**
Vigencia de los Productos	X	
Almacenamiento de los Productos se encuentran en estantes sin contacto con el suelo	X	
Ventilación y refrigeración de los Productos	X	
Higiene y operatividad del Vehículo Transportador de productos.	X	

Fuente: Base de datos AIF

La verificación se realizó mediante inspecciones aleatorias para confirmar que el Servicio de Economato, entregado por la Sociedad Concesionaria, cumple con los estándares establecidos.

Servicio de Aseo y Control de Plagas
El Servicio de Aseo y Control de Plagas mantiene el recinto libre de agentes contaminantes, plagas y suciedad en todos los espacios abiertos y cerrados, mejorando las condiciones de vida de las PPL y del personal penitenciario.

El servicio se ejecuta estrictamente conforme a las Bases de Licitación, asegurando un ambiente saludable y seguro para todos los usuarios del establecimiento.